



# Resolución Ministerial

Lima, ..... de SETIEMBRE... del... 2009

Visto los Expedientes N° 09-015963-001, 09-017043-001, 09-017035-001 y 09-016490-001, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional; precisando, en cada materia, a los Ministerios encargados de supervisar su cumplimiento;

Que, el artículo 3° del citado Decreto Supremo señala que, mediante resolución ministerial, cada Sector deberá aprobar y publicar las Metas e Indicadores de Desempeño para su evaluación semestral;

Que, la Resolución Ministerial N° 105-2009/MINSA, aprueba las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondiente al año 2009, articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha coordinado con las unidades orgánicas, dependencias y entidades del Ministerio de Salud para la inclusión de las Metas e Indicadores de Desempeño de este Ministerio correspondientes al año 2009, en la Resolución Ministerial N° 105-2009/MINSA, articulados a las Políticas Nacionales en materias de Descentralización, Igualdad entre Hombres y Mujeres, Simplificación Administrativa, Política Anticorrupción y Política de Seguridad y Defensa Nacional, las cuales están contenidas en el Anexo de la presente Resolución Ministerial;

Que, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, resulta necesario incluir Meta e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondiente al año 2009 en la Resolución Ministerial N° 105-2009/MINSA, en las Políticas Nacionales



M. Arce R.



A. Portocarrero G.



Rojas M.



D. León Ch.

en materias de Descentralización, Igualdad entre Hombres y Mujeres, Simplificación Administrativa, Política Anticorrupción y Política de Seguridad y Defensa Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incluir las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondiente al año 2009 en la Resolución Ministerial N° 105-2009/MINSA, articulados a las Políticas Nacionales en materias de Descentralización, Igualdad entre Hombres y Mujeres, Simplificación Administrativa, Política Anticorrupción y Política de Seguridad y Defensa Nacional, las cuales están contenidas en el Anexo de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°-** Disponer que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional, realice el seguimiento y evaluación de los indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud correspondiente al año 2009.

**Artículo 3°-** La Oficina General de Comunicaciones publicará la presente Resolución Ministerial en el Portal de Internet del Ministerio de Salud



M. Arce R.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ**  
Ministro de Salud



A. Portocarrero G.



V. Rojas M.



D. León Ch.

**INCLUSIÓN DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2009 SECTOR SALUD  
ARTICULADOS A LAS POLITICAS NACIONALES D.S. N° 027-2007-PCM / R.M. N° 105-2009/MINSA**

MATERIA QUE INVOLUCRA AL SECTOR SALUD	POLITICAS NACIONALES	INDICADORES	META AL 2009	ORGANO/ENTIDAD RESPONSABLE
1. DESCENTRALIZACIÓN	1.3 Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión	Porcentaje de asistencias técnicas para actividades de capacitación en preparativos para emergencias y desastres	100%	Oficina General de Defensa Nacional
		Porcentaje de Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres en los que se aplica la Supervigilancia y Monitoreo según programación anual	100%	Oficina General de Defensa Nacional - OTEED
2. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	2.2 Impulsar en la sociedad o en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual	Número de personas capacitadas en los derechos de los usuarios de los establecimientos de salud en prevención de la discriminación en el acceso a estos servicios.	200 personas capacitadas	Defensoría de la Salud y Transparencia
10. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10.1 Promover la permanente y adecuada simplificación de trámites, identificando los más frecuentes, a efectos de reducir sus componentes y el tiempo que demanda realizarlos.	Porcentaje de Procedimientos simplificados sobre los procedimientos programados	10 procedimientos	Oficina de Organización - OGPP
11. POLITICA ANTICORRUPCION	11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Número de personas capacitadas en las normas de Ética, Transparencia y lucha contra la corrupción en el sector salud	400 personas capacitadas	Defensoría de la Salud y Transparencia
		Porcentaje de publicación de documentos obligatorios en el enlace de Transparencia del Portal MINSA	93%	Oficina General de Comunicaciones
	11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigencia y control de la gestión pública	Número de atenciones de solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública y de lucha contra la corrupción.	3000 solicitudes atendidas	Defensoría de la Salud y Transparencia
12. POLÍTICA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	12.1 Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional	Porcentaje de intervenciones sanitarias del Plan de Fortalecimiento de presencia del Estado realizadas según programación anual	80%	Oficina General de Defensa Nacional - OTMDC
		Porcentaje de Convenios intersectoriales formulados para fortalecer la presencia del Estado en zonas estratégicas para la Defensa Nacional según programación anual	100%	Oficina General de Defensa Nacional - OTEED



A. Portocarrero G.